Málaga, 21 de octubre de 2025.

Señores :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS.
R.L EDILMA RIVERA PEÑA
Málaga – Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 en los siguientes términos.

Objeto: **ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO LA ROCERÍA, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER** y cuyas obligaciones específicas son:

ROSERIA LIMPIEZA Y ADECUACION DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER.

ÍTEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES				
1,1	ROCERIA, LIMPIEZA Y ADECUACION DE CAMINOS ZONA RURAL	ML	61.250,00	$ 1.287	$ 78.828.750,00
				VALOR COSTOS DIRECTOS:	$ 78.828.750,00
	COSTOS INDIRECTOS				
				ADMINISTRACIÓN 9%	$ 7.094.588,00
				COSTOS TOTAL (CD + CI)	$ 85.923.338,00
	APORTE DE JUNTA DE ACCION COMUNAL HERRAMIENTA MENOR			1%	$ 859.233,00
	APORTE DE MUNICIPIO			99%	$ 85.064.105,00
	VALOR COSTO TOTAL			100%	$ 85.923.338,00

Página 1

Teniendo en cuenta los análisis realizados, el presupuesto oficial para el proceso de selección, estimado por el Municipio de MÁLAGA – Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial es la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.923.338,00)** equivalentes a 60,36 SMMLV.

APORTE DE LA JUNTA: Corresponde al 1% del valor total del convenio, es decir, **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($859.233,00).**

APORTE DEL MUNICIPIO: Corresponde al 99% del valor total del convenio, es decir, **OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($ 85.064.105,00).**

DOCUMENTOS QUE DEBE ACREDITAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO

1. Actos Administrativos de conformación y autorización de la Junta de Acción Comunal, así como la designación de sus dignatarios, en especial el Representante Legal.

2. Propuesta (Debe aceptar las condiciones señaladas en la invitación de la presentación de la oferta, relacionando los documentos soportes).
3. Hoja de vida del formato único nacional
4. Cédula de Ciudadanía, Libreta Militar (si es menor de 50 años), RUT (Actualizado 2021).
5. Carta de autorización por parte de la junta o mesa directiva para que el Presidente de la junta pueda contratar Certificado de afiliación a Salud,
6. Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones (Vigencia mes del CONVENIO)
7. Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
8. Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas y Judiciales) una vigencia superior 30 días
9. Certificación Bancaria

Los demás documentos y/o requisitos de la Ley para este tipo de contratación deberán ser presentados para la firma del contrato.

Atentamente,

Original firmado
ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y O.T
Alcalde Municipal (E)
Decreto No. 073 de 2025
Málaga - Santander

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	ANGIE PAOLA ARENALES ARENALES	Apoyo Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora externa de Contratacion	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			